

Núm. Expte.: 142/01.  
 Notificado: Elite Cocina, S.L.  
 Último domicilio: C/ Duquesa de Parcent, 2, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 164/01.  
 Notificado: Estudio Marbella, S.L.  
 Último domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 4, Marbella (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 6 de agosto de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución del expediente de suspensión de actividades núm. 108/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de suspensión de actividades de su consulta que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expediente Administrativo núm. 108/01, incoado a don Carlos Prieto de Abajo, con domicilio últimamente conocido en C/ Santa María, núm. 1, de La Puebla del Río (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 9 de agosto de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Torrecárdenas de Almería.*

Notificación de acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Hospital Torrecárdenas, Dirección Económico-Administrativa, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, en Almería, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indica:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Director Económico-Administrativo.

Interesado: Don José Manuel López López.  
 DNI: 27.271.406.  
 Último domicilio: La Juaida, calle número 12, 5 (04230, Almería).  
 Acto administrativo: Notificación.  
 Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe 1.066.063 ptas.

Sevilla, 9 de agosto de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 3 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 34/99, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo del menor J.M.G., y en base a tal declaración, asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicho menor.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Jesús Martínez Martínez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 3 de julio de 2001, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores 34/99, dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor J.M.G., nacido en Barcelona el día 20 de mayo de 1987, y, en base a tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela de dicho menor.
2. Constituir el acogimiento familiar del menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar, al que ha prestado su consentimiento el padre del menor, con las personas declaradas idóneas a tal efecto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, don Jesús Martínez Martínez, en paradero desconocido, y con último domicilio conocido en Martorell (Barcelona), podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 3 de julio de 2001.- El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a la interesada que se relaciona, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberá comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificada en los siguientes

procedimientos, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesada: Grafín Von Bismarck Gunilla Margaretha.  
NIF: X1489339C.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva, liquidaciones:

A2985001030000100.  
A2985001030000110.  
A2985001030000121.

Málaga, 1 de agosto de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, P.A., Fernando Pardo Caballos.

*EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente		Procedimiento
N.I.F.	Nombre	Descripción
271922025	CARMEN GARCIA LOPEZ	Providencia de Apremio y Requerimiento de pago en Vía Ejecutiva. Liquidaciones: A0460000030000049; A0460000030000038; A0460000030000082; A0460000030000071.
A04035572	ARIDOS Y HORMIGONES OJEDA SA	Notificación de embargo de los vehículos: M-11842-R; AL-01980-R; AL-00192-R. ( Diligencia: 049923001879w)

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 2 de agosto de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, sobre citación para notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación en Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional de Recaudación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciem-

bre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Don Antonio Chía Chía.  
Sujeto pasivo: Construcciones Martín Juárez, S.A.  
CIF: A41137266.

Procedimiento: Providencia de subasta.

Notificaciones pendientes: Cédula notificación de la providencia de subasta y venta gestión directa expte. Construcciones Martín Juárez, S.A.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 23-5.ª pl.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 16 de agosto de 2001.- El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

*ANUNCIO de bases.*

La Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2001, ha acordado aprobar las siguientes

**«BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A TRES PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2000**

1.º Normas generales.

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de 3 plazas de Oficial de Mantenimiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2000, pertenecientes a la plantilla de funcionarios e integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo D, dotadas con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D. Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y, supletoriamente, el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2.º Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local establecen las disposiciones legales vigentes:

a) Ser español o española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella edad que, de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social, le permita alcanzar la jubilación a los 65 años.